Ministerio Público

Unidad Operativa de Contratación

"Año del Bicentenario de la Proclamación del Paraguay como Republica 1813-2013"

ACLARACION N° 3

Nota UOC N° _____

Asunción, 16 de setiembre de 2013

Señor
Presente

Ref:" *Licitación Pública Nacional N° 20/2013 "Contratación de Seguros Varios – ID 262.492"-*

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Ud. a fin de remitir las siguientes aclaraciones a las consultas realizadas al Pliego de Bases y Condiciones del llamado de referencia.

1. En la adenda N° 2 requieren que las calificaciones de los reaseguradores sean A+ (Standard & Poo´s) Solicitamos que las calificaciones de lo reaseguradores permanezcan de acuerdo a lo establecido en un principio en el PBC – IAO 11.1 de la siguiente manera: Las calificaciones de las compañías reaseguradoras, deberán ser obligatoriamente como mínimo: BBB (Standard & Poor´s), y/o Baa2 (Moody´s), y/o B+ (A.M. Best´s).

RESPUESTA: Remitirse a la Adenda N° 4

Ministerio Público
República del Paraguay
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público